

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0083-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 0073-2019-UNHEVAL/EPG-D, solicita suspensión de vacaciones de los docentes miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Dr. Gerardo Garay Robles y Dra. Nancy Castañeda Eugenio, el día 21 de enero de 2019, por llevarse a cabo una sesión ordinaria del Consejo Directivo;

Que, además, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Oficio N° 009-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, solicita suspensión de vacaciones de los docentes César Alfonso Najar Farro, Director de Departamento Académico, del 18 al 22 de enero de 2019, a fin de absolver documentos administrativos y Hamilton Estacio Flores, miembros del Consejo de Facultad, el día 18 de enero de 2019, por asistencia a sesión de Consejo de Facultad;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con los Oficios N°s. 0128 y 0127-2019-URH/J, eleva las solicitudes al Rectorado para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 0492 y 0491-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0075-2019-UNHEVAL, encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

1º **SUSPENDER** las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), por necesidad institucional, de los siguientes docentes de las facultades de la UNHEVAL, en las fechas que se indican; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DOCENTES	FECHAS
GERARDO GARAY ROBLES y NANCY ELIZABETH CASTAÑEDA EUGENIO, miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.	21 de enero de 2019
CESAR ALFONSO NAJAR FARRO, Director de Departamento Académico.	Del 18 al 22 de enero de 2019.
HAMILTON ESTACIO FLORES, miembro del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	18 de enero de 2019.

2º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Firma]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-EPG-FDyCP-DIGA-URH-SNEyc-Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe